En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Impuesto de Sociedades, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria foral del GM Izquierda-Ezkerra, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Como bien es conocido, las empresas navarras tienen la posibilidad de compensar en el Impuesto de Sociedades las pérdidas de ejercicios económicos desde 15 años atrás.

Estas compensaciones de pérdidas suponen anualmente una incalculable elusión fiscal de las grandes empresas, que a buen seguro podrían favorecer el fortalecimiento de la financiación de nuestros servicios públicos.

Por lo anteriormente expuesto, preguntamos al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la estimación del cómputo total de las perdidas empresariales declaradas por empresas navarras durante los últimos dos años.

De igual manera, preguntamos al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra por la estimación del cómputo total de las compensaciones por pérdidas en el Impuesto de Sociedades efectuadas por empresas navarras en los últimos dos ejercicios económicos.

Pamplona-Iruña, a 26 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero